

Sangolquí, 15 de Abril del 2019

Señor
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR AVILES, MENDOZA "AVILZA" S.A.
Presente.

De mi consideración:

Cumpliendo con la disposición del Art. 189 de la nueva codificación de Ley de Compañías, ponemos a su consideración la siguiente

TRANSFERENCIA DE ACCIONES:

CEDENTE	CESIONARIO	NRO. ACCIONES
GALO FERNANDO PAZMIÑO CARRERA	ESTEFANIA ELIZABETH CERON AVILES	-1-

Para constancia de lo acordado, firmamos por duplicado al pie del presente.

CEDENTE

CESIONARIO


Sr. GALO FERNANDO PAZMIÑO CARRERA Srta. ESTEFANIA ELIZABETH CERON
C.C. 110702308-8 C.C.


Sra. GERMANIA GENOVEVA AVILES HIDALGO
C.C. 1704504701

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **170702808-8**

PAZMIÑO CARRERA GALO FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA**
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1961-09-21**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
GERMANIA GENOVEVA
AVILES HIDALGO



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PARTICULAR** **V1333V1222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PAZMIÑO JOSE**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CARRERA MARIA ESTHER**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO**
2012-10-26
FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-10-26**

[Signature] *[Signature]*
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0060 M **0060 - 221** **1707028088**
JUNTA No. CERTIFICADO No. CÉDULA No.

PAZMIÑO CARRERA GALO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: RUMIÑAHUI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: SANGOLQUI
ZONA:



INSTRUCCION SUPERIOR ESPECIALISTA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 AVELIS LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 HIDALGO OLGA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2017-01-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2027-01-12

ES3333242

Los Garzón/Portes

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

170450470-1

CIUDADANA
 AVELIS HIDALGO
 GERMANIA GENOVEVA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO
 1960-08-06
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 SEXO
 MUJER
 ESTADO CIVIL
 CASADO
 GALD FERNANDO
 PABINO CARRERA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 MARZO 2019

0007 F
 2019-03-24

0007 - 227
 CERTIFICADO VOT

1704504701
 2019-03-24

AVILES HIDALGO GERMANIA GENOVEVA
 APELLIDOS Y NOMBRES

1704504701

PROVINCIA PICHINCHA
 CANTON RUMIÑAHUI
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 PARROQUIA SANGOLQUI
 ZONA

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
Nº **172378464-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
CERON AVILES ESTEFANIA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1990-05-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE** **E434312222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CERON ARMAS LUIS BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AVILES HIDALGO GERMANIA GENOVEVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMIÑAHUI
2017-04-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-04

 

DIRECTOR GENERAL **TITULAR DEL CEDULADO**

 



ICM 17 01 707 02 **000557261**

 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN** 
24 - MARZO - 2019

0017 F **0017 - 094** **1723784649**
JUNTA No. CERTIFICADO No. CEDULA No.

CERON AVILES ESTEFANIA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

 **PROVINCIA: PICHINCHA**
CANTÓN: RUMIÑAHUI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: SANGOLQUI
ZONA:



Sangolquí, 8 de Abril del 2019

Señor
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR AVILES, MENDOZA "AVILZA" S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Cumpliendo con la disposición del Art. 189 de la nueva codificación de Ley de Compañías, ponemos a su consideración la siguiente

TRANSFERENCIA DE ACCIONES:

CEDENTE	CESIONARIO	NRO. ACCIONES
FANNY GRACIELA CONCHA HERRERA	LUIS FERNANDO QUERIDO PROAÑO	-1-

Para constancia de lo acordado, firmamos por duplicado al pie del presente.

CEDENTE

CESIONARIO



Sr. FANNY GRACIELA CONCHA HERRERA Sr. LUIS FERNANDO QUERIDO PROAÑO

C.C. 1704140324

C.C.

171701509-1

CON PODER LEGALMENTE CONFERIDO

POR SU CONYUGE SEGUNDO MOLINA CHILQUINGA



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 378 / 2018

Tomo 3. Página 378

En la ciudad de MADRID, ESPAÑA, el 19 de marzo de 2018, ante mí, FAUSTO REINERIO BAZANTES SALTOS, **AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece el señor **SEGUNDO RAUL MOLINA CHILQUINGA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 170352396-7, con domicilio en Calle SACRIFICIO, N° 25, 2ºB, MADRID, ESPAÑA,** legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de su **cónyuge FANNY GRACIELA CONCHA HERRERA, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casada y Cédula de ciudadanía número 170414032-4, con domicilio en Quito, Pichincha, Ecuador,** para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal autorice la compra de la alícuota de

derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorizo también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del poderdante, solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente al poderdante en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. El poderdante confiere todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el poderdante no lo revoque.** Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mí íntegramente al otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-


SEGUNDO RAUL MOLINA CHILQUINGA


FAUSTO REINERIO BAZANTES SALTOS
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID.- Dado y sellado, el 19 de marzo de 2018.


FAUSTO REINERIO BAZANTES SALTOS
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 6.1

Valor: \$30,00

S.G.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION



CIUDADANIA
MOLINA CHILQUINGA
SEGUNDO RAUL
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1951-04-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
FAMLY
CONCHA

170352396-7

19 MAR 2018

Que la copia fotostática que antecede
es conforme con el documento original
que tengo a la vista y devuelvo al interesado
Lo certifico

Fausto Bazaritas Salas
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR
EN MADRID - ESPAÑA

EDUCACION PROFESION / OCUPACION
BACHILLERATO CONSERJE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOLINA LUIS GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHILQUINGA MARIA MERCEDES
FECHA Y LUGAR DE EXPIRACION
QUITO
2018-01-31
FECHA DE EXPIRACION
2028-01-31

E144312442

000137205

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

E334312222

000318185

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CONCHA JULIO CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERRERA CARMEN LUCRECIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-02-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-03

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 170414032-4

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
CONCHA HERRERA
FANNY GRACIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1954-12-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO

SEGUNDO RAUL
MOLINA CHILQUINGA

Fanny Graciela

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 F JUNTA No.

0003 - 308 CERTIFICADO No.

1704140324

CONCHA HERRERA FANNY GRACIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA

CANTÓN QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

PARROQUIA SOLANDA

ZONA 3

ECUATORIANA***** E3343I4422
CASADO ERICA ALEXANDRA PROAÑO FONSECA
SECUNDARIA EMPLEADO
LUIS NORBERTO QUERIDO
OLGA BEATRIZ PROAÑO
QUITO 10/09/2019 10/09/2007
REN 2537493
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION NACIONAL DE ELECTOROS
CIUDADANIA 171701509-1
QUERIDO PROAÑO LUIS FERNANDO
PICHINCHA/QUITO/VILLA FLORA
28 JULIO 1979
010- 0077 07370 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1979



CPD

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0098 M JUNTA No. 0098 - 235 CERTIFICADO No. 1717015091 CEDULA No.

QUERIDO PROAÑO LUIS FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PARROQUIA: CHILLOGALLO
ZONA: 1

